

DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

AUTO DE TRÁMITE
EXPEDIENTE No. 1900.27.06.23.1567

Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Directora, informo que los días 19 y 20 de octubre de 2023, través del correo institucional: secretariaicomun@contraloriacali.gov.co, se recibió el Informe técnico emitido por la Arquitecta LUISA FERNANDA JARAMILLO LUNA, Profesional de Apoyo de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo, el día 19 de octubre de 2023; documento que consta en cinco (05) folios, más el correo remitivo y los soportes (Acta de Visita del 10 de octubre de 2023), para un total de diez (10) folios; el cual debe ser glosado al expediente y a demás ponerlo a disposición de los sujetos procesales para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, conforme al artículo 117 de la Ley 1474 de 2011. Sírvase proveer.

Alba Dolores Córdoba Herrera
ALBA DOLORES CÓRDOBA HERRERA
Profesional Universitaria

DESPACHO

Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

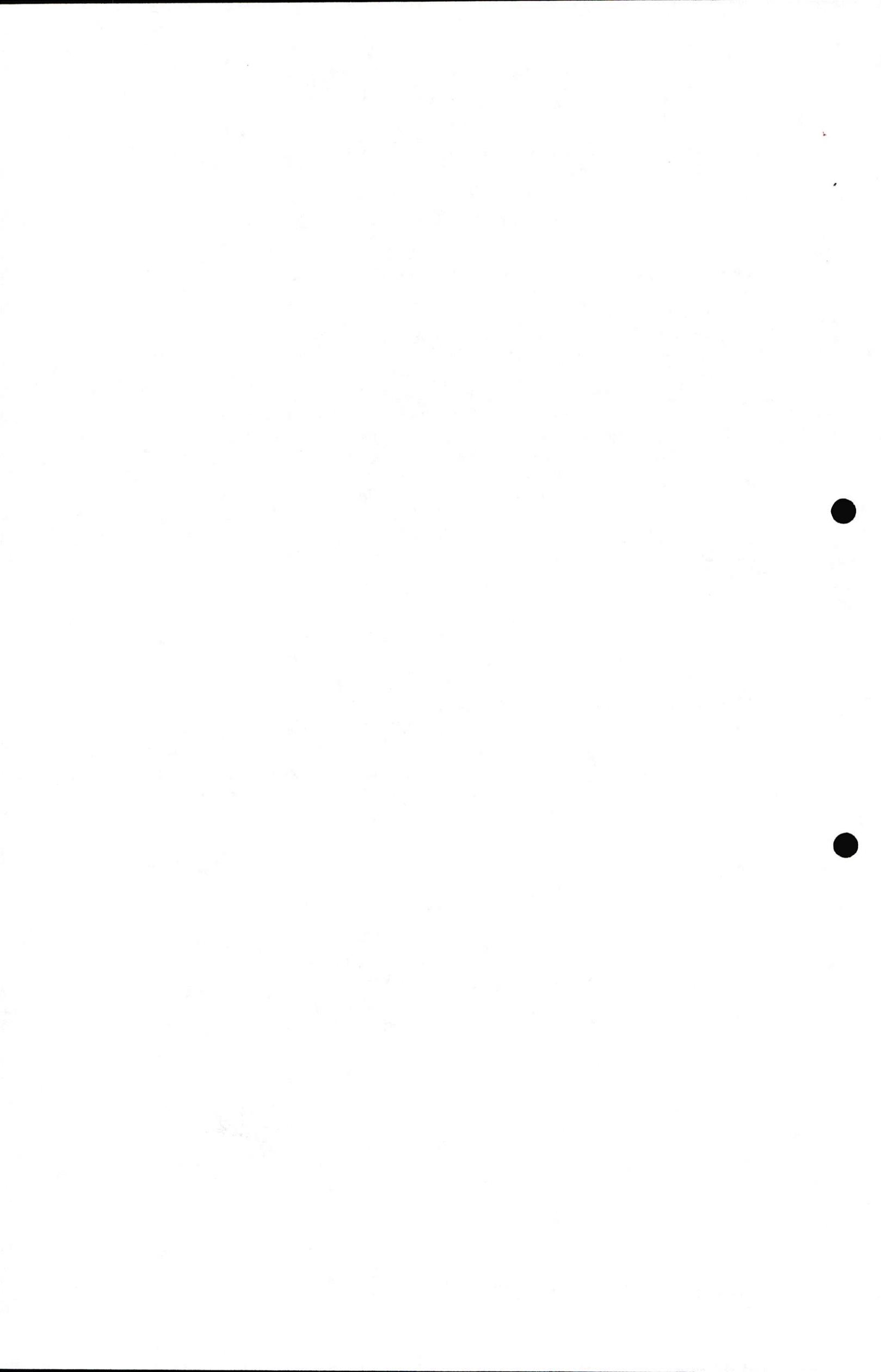
Evidenciando lo anterior, procédase a glosar al Expediente No. 1900.27.06.23.1567 el Informe técnico emitido por la Arquitecta LUISA FERNANDA JARAMILLO LUNA, Profesional de Apoyo de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo, el día 19 de octubre de 2023, con sus correspondientes soportes; documento que consta en diez (10) folios, para que obre como prueba y ser analizados en el momento procesal que corresponda.

Córrase traslado del Informe técnico a la Secretaria Común para lo pertinente.

CÚMPLASE

Luz Arianne Zúñiga Nazareno
LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Dolores Córdoba Herrera	Profesional Universitaria	<i>Alba D.</i>
Revisó	Katherine Herrera Ballesteros	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	<i>[Firma]</i>
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	<i>[Firma]</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



231



Cordoba, Alba Dolores <acordoba@contraloriacali.gov.co>

Fwd: Informe Técnico - Expediente No. 1900.27.06.23.1567

2 mensajes

Comun, Secretaria <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>
Para: Alba Dolores Cordoba <acordoba@contraloriacali.gov.co>

20 de octubre de 2023, 9:57



Secretaria Común
Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
secretariacomun@contraloriacali.gov.co
PBX: 6442000
Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7
www.contraloriacali.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Luisa Jaramillo** <lujara0210@gmail.com>
Date: jue, 19 oct 2023 a las 16:08
Subject: Informe Técnico - Expediente No. 1900.27.06.23.1567
To: secretariacomun@contraloriacali.gov.co <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>

Luz Arianne Zuñiga Nazareno
Dra. Operativa de Responsabilidad Fiscal

Cordial saludo,
remito el informe técnico del requerimiento al Expediente No. 1900.27.06.23.1567 y adjunto el Acta de visita.

Atentamente,

Arq. Luisa Fernanda Jaramillo Luna
Profesional de Apoyo CGSC DT. R.N.



Remitente notificado con
Mailtrack

2 adjuntos

Informe Técnico Req. Exp. 1567.pdf
755K

Acta de visita - Exp. 1567 firmada.pdf
1191K

Comun, Secretaria <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>
Para: Alba Dolores Cordoba <acordoba@contraloriacali.gov.co>

20 de octubre de 2023, 10:45



Secretaría Común
Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
secretariacomun@contraloriacali.gov.co
PBX: 6442000
Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7
www.contraloriacali.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Luisa Jaramillo** <lujara0210@gmail.com>
Date: vie, 20 oct 2023 a las 10:38
Subject: Re: Informe Técnico - Expediente No. 1900.27.06.23.1567
To: secretariacomun@contraloriacali.gov.co <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>

Cordial saludo,
Adjunto el Informe técnico del Expediente No. 1567

Atentamente,

Arq. Luisa Fernanda Jaramillo Luna
Profesional de Apoyo CGSC DT. R.N.

El jue, 19 oct 2023 a la(s) 15:54, Luisa Jaramillo (lujara0210@gmail.com) escribió:
Luz Arianne Zuñiga Nazareno
Dra. Operativa de Responsabilidad Fiscal

Cordial saludo,
remito el informe técnico del requerimiento al Expediente No. 1900.27.06.23.1567 y adjunto el Acta de visita.

Atentamente,

Arq. Luisa Fernanda Jaramillo Luna
Profesional de Apoyo CGSC DT. R.N.



Remitente notificado con
Mailtrack

Informe Técnico Req. Exp. 1567.pdf
756K

INFORME APOYO TÉCNICO

CONTRATO No. 4152.010.26.1.418.2022

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ELABORADO POR:
LUISA FERNANDA JARAMILLO LUNA
Profesional De Apoyo

Santiago de Cali
19 DE OCTUBRE DE 2023

Datos generales:

Datos generales del contrato:

CONTRATANTE: SECRETARIA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA: ALIADOS DE COLOMBIA SAS
VALOR INICIAL: \$946.527.193
Fecha de inicio: 21 de octubre de 2022
Fecha final: 31 de diciembre de 2022
Prorroga No. 1: hasta el 30 de enero de 2023
Estado actual del contrato: en proceso de liquidación.

Conforme a lo dispuesto en la notificación del expediente No. 1900.27.06.23.1567 se requirió emitir informe técnico que determine si se cumplió con la calidad en el proceso de construcción de la cimentación de las 174 señales verticales tipo SP/SR/SI, instalada en zonas blandas (zonas verdes). Teniendo en cuenta esto se realizó el siguiente procedimiento:

1. Visita técnica a las señales verticales.
2. Análisis técnico procedimiento constructivo.
3. Análisis del contrato y su ejecución.

Informe

En la evaluación del contrato de obra pública No. 1900.27.06.23.1567 el cual tiene por objeto: "Construcción, suministro e instalación, retiro y reposición de dispositivos de regulación de tránsito (reductores de velocidad y otros elementos de segregación) y señalización complementaria necesaria para dichos dispositivos; para la mejora de la seguridad vial en la malla vial del Distrito de Santiago de Cali", cuyo hallazgo se refiere a la mala calidad en el proceso constructivo en la cimentación de 174 señales verticales tipo SP/SR/SI, instaladas en zonas blandas (zonas verdes), que no garantizan la estabilidad de las mismas, como se constató en la visita realizada por la CGSC el día 9 de marzo de 2023.

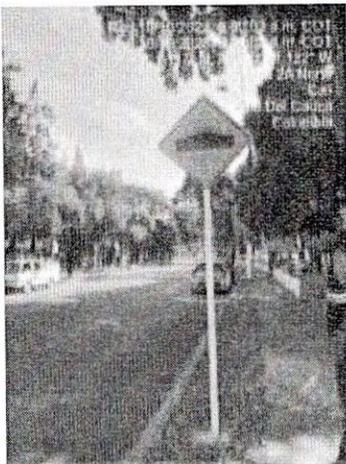
Las señales verticales en zona blanda (zonas verdes) que hace referencia el hallazgo, son las siguientes:

LISTADO DE SEÑALES VERTICALES EN ZONA BLANDA					
Nro.	ID	DIRECCIÓN	CANTIDAD UND REDUCTORES	CANTIDAD UND SEÑALES	OBSERVACIÓN
1	2944-1	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
2	2944-2	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
3	2944-3	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
4	2944-4	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
5	2944-5	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
6	2944-6	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
7	2980-1	Carrera 109 entre calles 19 y 22	1	4	Parcelaciones Pance
8	2980-2	Carrera 109 entre calles 18 y 19	1	4	Parcelaciones Pance
9	2870-2	Carrera 7 entre calles 72A y 72C	1	3	Alfonso López
10	2870-3	Carrera 7 entre calles 72A y 72C	1	3	Alfonso López
11	2870-1	Carrera 7 entre calles 72C y 73	1	3	Alfonso López
12	2136-1	Avenida Cañasgordas	1	4	Luz Mery Tristán
13	2136-2	Avenida Cañasgordas	1	4	Luz Mery Tristán
14	2136-3	Avenida Cañasgordas	1	4	La Troja
15	2136-4	Avenida Cañasgordas	1	4	La Troja
16	3093-3094-1	Av. 2 Norte entre calles 67 Norte y 62A Norte	2	4	Ciudad Los Álamos
17	3015	Calle 49 Norte entre avenidas 2E Norte y 2H Norte	1	3	La Merced
18	3093-3094-2	Av. 2 Norte entre calles 58 Norte y 57B Norte	2	3	Ciudad Los Álamos
19	3646	Av. 2 Norte entre calles 51 Norte y 50 Norte	2	3	La Merced
20	1863	Av. 2 Norte entre calles 48 Norte y 47C Norte	2	3	La Merced.
21	1878-2	Avenida 3E Norte entre calles 47A Norte y 47B Norte	1	3	Vipasa

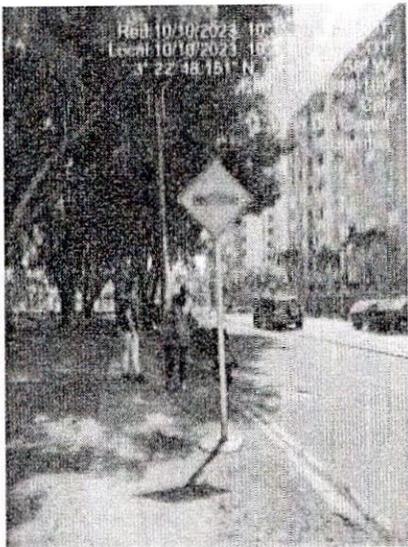
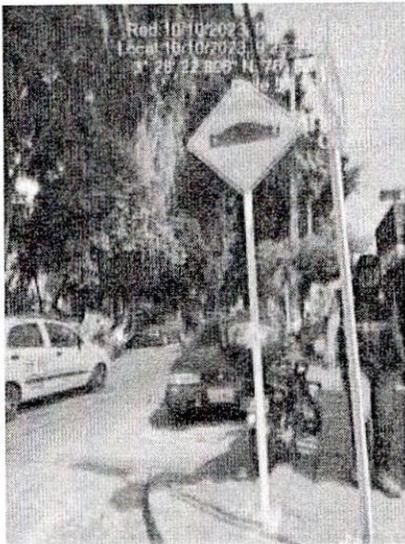
22	1878-1	Avenida 3E Norte entre calles 47A Norte y 47B Norte	1	3	Vipasa
23	2416-1	Calle 54 entre Carreras 1 C3 Bis y 1C2 Bis	1	3	Torres de Comfandi
24	2416-2	Calle 54 entre Carreras 1C2 Bis y 1C1	1	2	Torres de Comfandi.
25	3099-2	Calle 66 entre Carrera 1B y calle 62B	1	4	Chiminangos.
26	3099-1	Calle 66 entre Carrera 1B y calle 62B	1	4	Chiminangos.
27	2995	Carrera 3 entre calles 67 y 66	1	2	Guayacanes.
28	3014-1	Calle 47 Norte entre Avenidas 2 Norte y 2E Norte	1	4	La Merced
29	3337	Calle 32A Norte entre Avenidas 2B Norte y 2E Norte	1	4	Prados del Norte
30	3346-3	Carrera 16 entre calles 11 y 12	2	4	Guayaquil
31	3160	Calle 39 entre carreras 19 y 18	1	3	Santa Fé
32	3159	Calle 39 entre carreras 17B y 18	1	3	Santa Fé
33	1870	Calle 34 entre carreras 17B y 17C	1	2	Santa Fé
34	3845-1	Calle 10 Oeste entre carreras 38 y 36D	1	4	Los Cristales
35	3845-3	Calle 10 Oeste entre carreras 38 y 36D	1	4	Los Cristales
36	4207-2	Calle 11 entre carreras 19 y 20	1	2	Barrio Bretaña
37	4207-1	Calle 11 entre carreras 21 y 20	1	2	Barrio Bretaña
38	3642	Carrera 53 entre calles 17 y 18	1	4	Samanes
39	3643	Carrera 53 entre calles 18 y 18 Bis	1	4	Samanes
40	3645	Carrera 53 entre calles 18A y 23	1	3	Samanes
41	3644	Carrera 53 entre calles 18A y 23	1	3	Samanes

42	3145	Carrera 50 entre calles 41A y 42	2	2	Brisas del Limonar.
43	3640-2	Calle 42 entre carreras 39B y 39C	1	4	Antonio Nariño.
44	3640-1	Calle 42 entre carreras 39E y 39B	1	3	Antonio Nariño.
45	2403-2	Calle 30A entre carreras 41E y 42	1	4	Los Sauces. Sijín Cali.
46	2403-1	Carrera 42 con calle 30A	1	3	Los Sauces. Sijín Cali.
47	3769-2	Carrera 85E entre calles 45 y 43	1	4	El Caney
48	3769-1	Carrera 85E entre calles 45 y 46	1	4	El Caney
49	2990-1	Carrera 83C entre calles 48 Bis y 50	1	3	El Caney
50	2990-2	Carrera 83C entre calles 50 y 48A	1	4	El Caney
51	3180-1	Calle 48 entre carreras 81 y 80A	1.5	4	El Caney
52	3180-2	Calle 48 entre carreras 80 y 81	1.5	3	El Caney
53	2337-2	Calle 4 entre carreras 92 y 92	1	4	Meléndez.
54	2337-1	Calle 4 entre carreras 92 y 91	1	2	Meléndez.

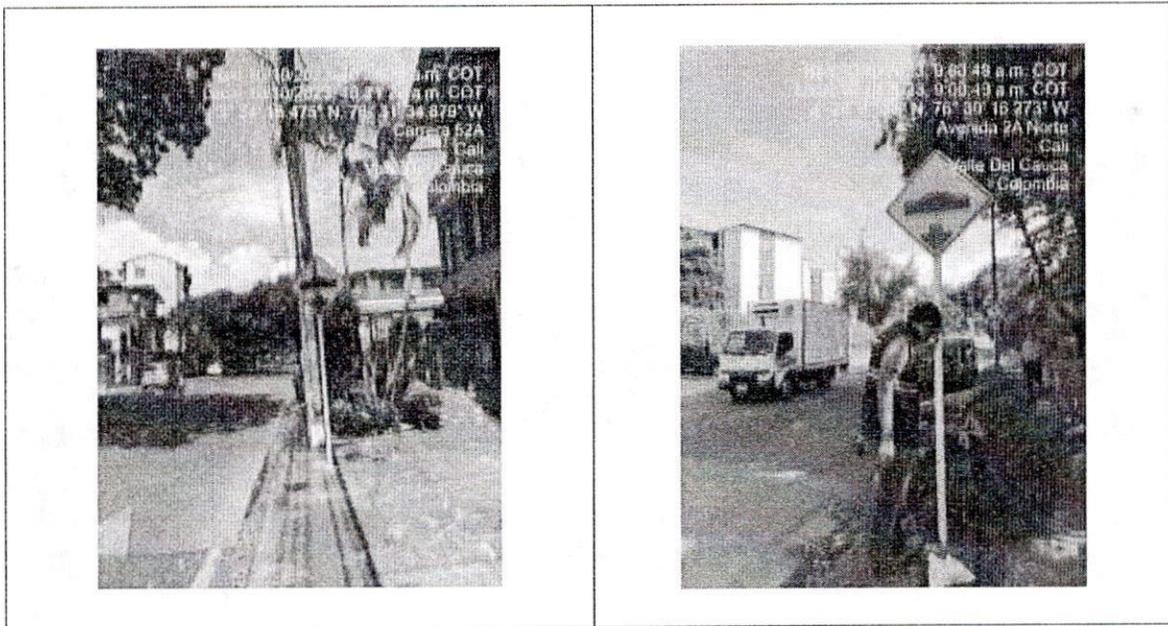
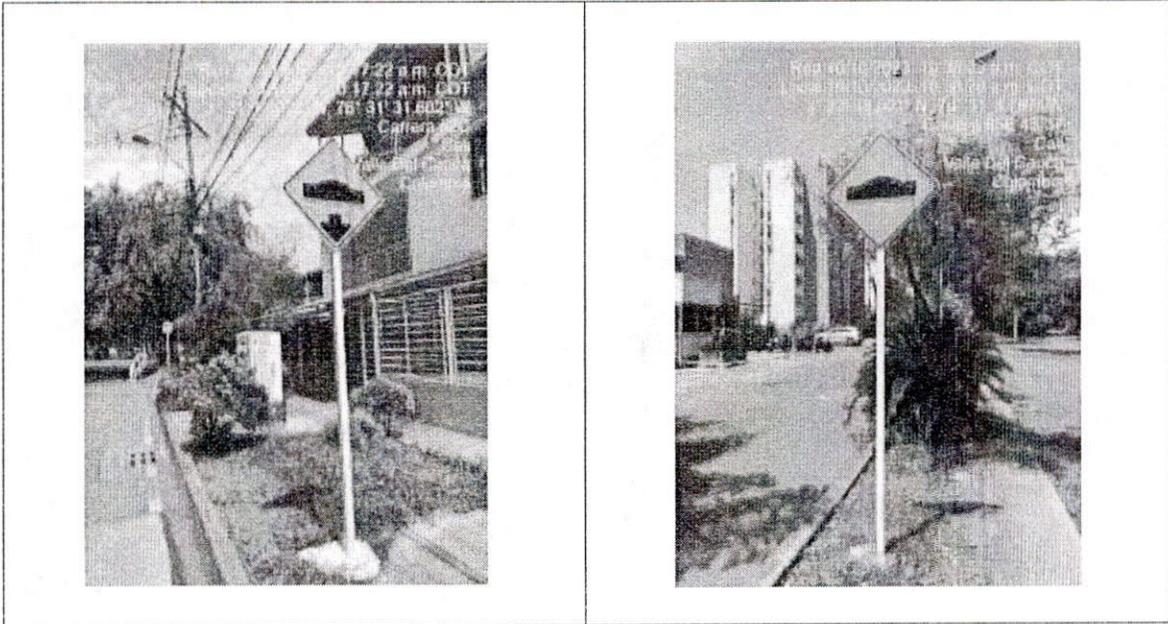
Una vez analizado lo anterior y con las actividades que dieron origen al hallazgo fiscal, se procedió el día 10 de octubre de 2023 a realizarse visita técnica de inspección, en compañía del Ingeniero del equipo de señalización vial Kevin Eduardo Roa García, donde se evidenció lo siguiente:

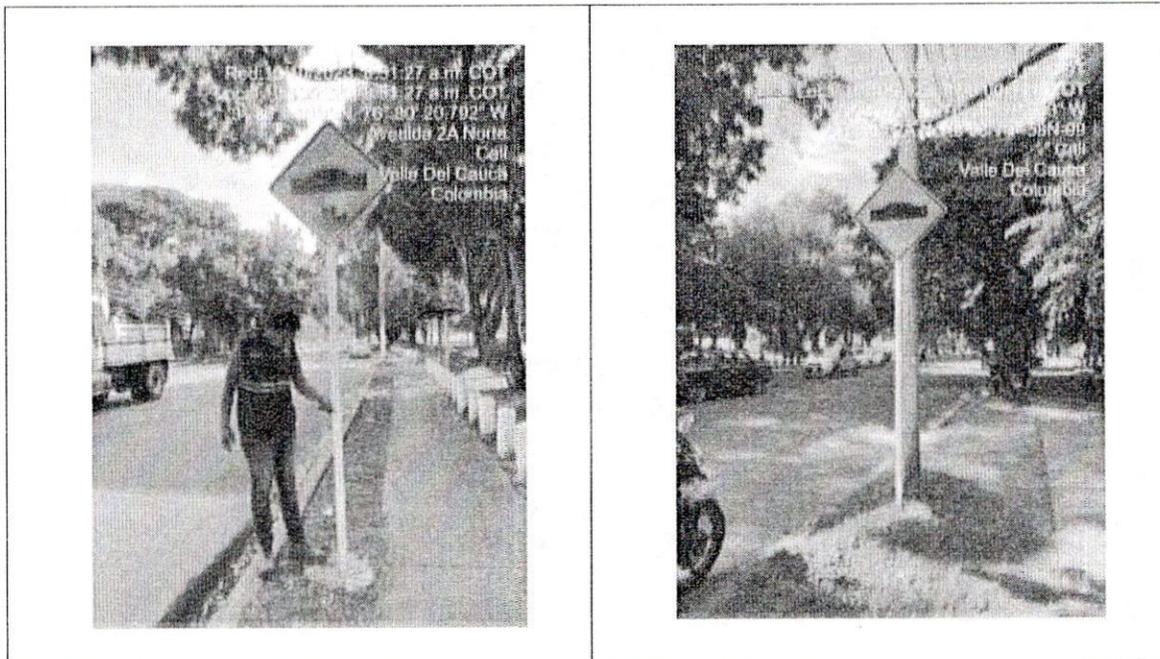


Se rectificó la instalación de las señales verticales en su cimentación.



Estas se encuentran firmes y estables.





Conclusiones

Después de llevar a cabo la visita de campo correspondiente y verificar el estado de las señales verticales instaladas se puede concluir:

- Se instalaron de nuevo las señales verticales ubicadas en el barrio Ciudad Los Álamos, ya que éstas habían sido hurtadas, como lo indicó el Ingeniero del equipo de señalización vial.
- Se rectificó la cimentación de las mismas ya que no se encontraron las especificaciones que determinaron el hallazgo administrativo que se refiere a la "deficiencia en la construcción de la cimentación de señal preventiva".
- Las señales verticales se encuentran en buen estado y su cimentación firme lo cual les brinda estabilidad.
- El contrato no se encuentra liquidado hasta la fecha de la visita realizada el 10 de octubre de 2023.

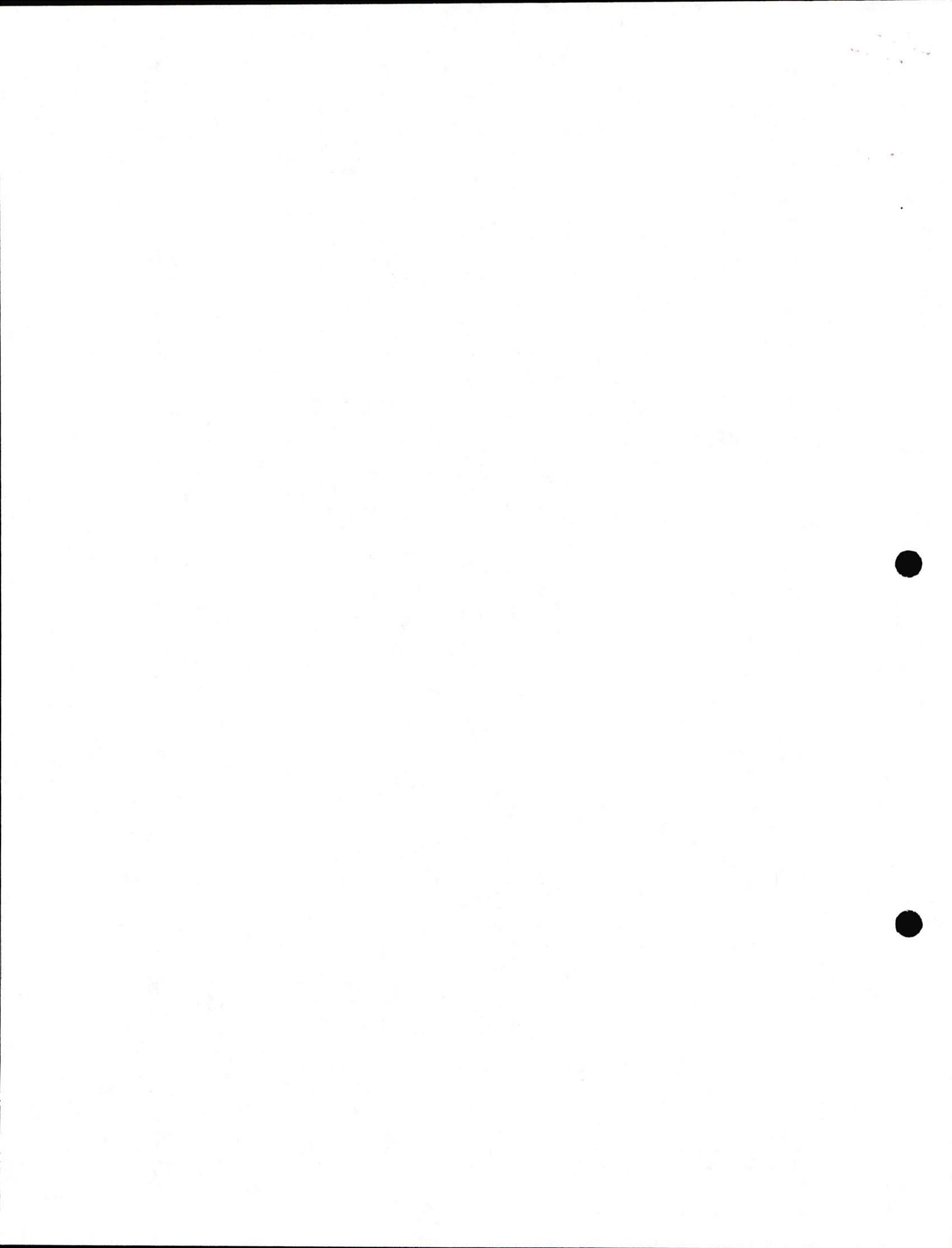
Elaboró:

LUISA JARAMILLO

LUISA FERNANDA JARAMILLO LUNA
Profesional de Apoyo

Anexos:

1. Acta de visita



DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Acta de Visita No.	1
Entidad auditada	Secretaría de Movilidad
Periodo auditado	2022
Fecha de realización	Octubre 10 de 2023

Temas a tratar

La presente Acta de Visita se realiza por la servidora pública LUISA FERNANDA JARAMILLO LUNA de la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC y KEVIN EDUARDO ROA GARCÍA, Ingeniero del equipo de señalización vial, de la Secretaría de Movilidad, con el fin de indagar el estado de las señales verticales instaladas (en zonas blandas) que hacen parte del contrato No. 1900.27.06.23.1567 suscrito por la Secretaría de Movilidad.

1. Proyecto

Información General

Contrato: 4152.010.26.1.418.2022

Objeto: “Construcción, suministro e instalación, retiro y reposición de dispositivos de regulación de tránsito (reductores de velocidad y otros elementos de segregación) y señalización complementaria necesaria para dichos dispositivos; para la mejora de la seguridad vial en la malla vial del Distrito de Santiago de Cali”

Valor inicial: \$946.527.193

En el recorrido realizado por la CGSC y el Ingeniero del equipo de señalización vial, se verificó las condiciones establecidas en el Hallazgo, que se refiere a *la mala calidad en el proceso constructivo en la cimentación de 174 señales verticales tipo SP/SR/SI, instalada en zonas blandas (zonas verdes), que se encuentran ubicadas así:*

LISTADO DE SEÑALES VERTICALES EN ZONA BLANDA					
Nro	ID	DIRECCIÓN	CANTIDAD UND REDUCTORES	CANTIDAD UND SEÑALES	OBSERVACIÓN
1	2944-1	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
2	2944-2	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero

3	2944-3	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
4	2944-4	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
5	2944-5	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
6	2944-6	Carrera 143 - Cascajal	1	4	Hormiguero
7	2980-1	Carrera 109 entre calles 19 y 22	1	4	Parcelaciones Pance
8	2980-2	Carrera 109 entre calles 18 y 19	1	4	Parcelaciones Pance
9	2870-2	Carrera 7 entre calles 72A y 72C	1	3	Alfonso López
10	2870-3	Carrera 7 entre calles 72A y 72C	1	3	Alfonso López
11	2870-1	Carrera 7 entre calles 72C y 73	1	3	Alfonso López
12	2136-1	Avenida Cañasgordas	1	4	Luz Mery Tristán
13	2136-2	Avenida Cañasgordas	1	4	Luz Mery Tristán
14	2136-3	Avenida Cañasgordas	1	4	La Troja
15	2136-4	Avenida Cañasgordas	1	4	La Troja
16	3093-3094-1	Av. 2 Norte entre calles 67 Norte y 62A Norte	2	4	Ciudad Los Álamos
17	3015	Calle 49 Norte entre avenidas 2E Norte y 2H Norte	1	3	La Merced
18	3093-3094-2	Av. 2 Norte entre calles 58 Norte y 57B Norte	2	3	Ciudad Los Álamos
19	3646	Av. 2 Norte entre calles 51 Norte y 50 Norte	2	3	La Merced
20	1863	Av. 2 Norte entre calles 48 Norte y 47C Norte	2	3	La Merced.
21	1878-2	Avenida 3E Norte entre calles 47A Norte y 47B Norte	1	3	Vipasa
22	1878-1	Avenida 3E Norte entre calles 47A Norte y 47B Norte	1	3	Vipasa
23	2416-1	Calle 54 entre Carreras 1 C3 Bis y 1C2 Bis	1	3	Torres de Comfandi
24	2416-2	Calle 54 entre Carreras 1C2 Bis y 1C1	1	2	Torres de Comfandi.
25	3099-2	Calle 66 entre Carrera 1B y calle 62B	1	4	Chiminangos.
26	3099-1	Calle 66 entre Carrera 1B y calle 62B	1	4	Chiminangos.
27	2995	Carrera 3 entre calles 67 y 66	1	2	Guayacanes.

250

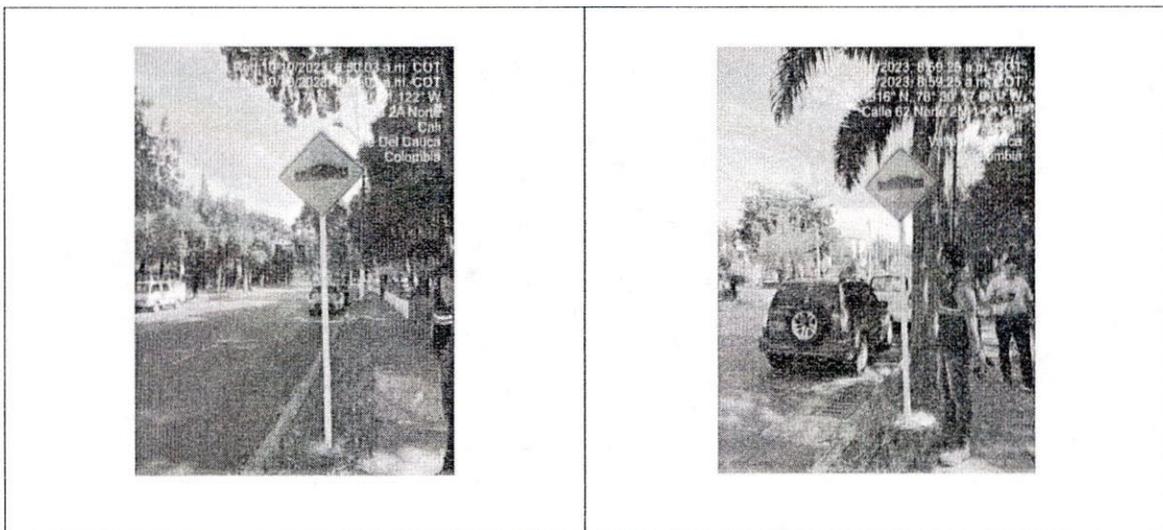
28	3014-1	Calle 47 Norte entre Avenidas 2 Norte y 2E Norte	1	4	La Merced
29	3337	Calle 32A Norte entre Avenidas 2B Norte y 2E Norte	1	4	Prados del Norte
30	3346-3	Carrera 16 entre calles 11 y 12	2	4	Guayaquil
31	3160	Calle 39 entre carreras 19 y 18	1	3	Santa Fé
32	3159	Calle 39 entre carreras 17B y 18	1	3	Santa Fé
33	1870	Calle 34 entre carreras 17B y 17C	1	2	Santa Fé
34	3845-1	Calle 10 Oeste entre carreras 38 y 36D	1	4	Los Cristales
35	3845-3	Calle 10 Oeste entre carreras 38 y 36D	1	4	Los Cristales
36	4207-2	Calle 11 entre carreras 19 y 20	1	2	Barrio Bretaña
37	4207-1	Calle 11 entre carreras 21 y 20	1	2	Barrio Bretaña
38	3642	Carrera 53 entre calles 17 y 18	1	4	Samanes
39	3643	Carrera 53 entre calles 18 y 18 Bis	1	4	Samanes
40	3645	Carrera 53 entre calles 18A y 23	1	3	Samanes
41	3644	Carrera 53 entre calles 18A y 23	1	3	Samanes
42	3145	Carrera 50 entre calles 41A y 42	2	2	Brisas del Limonar.
43	3640-2	Calle 42 entre carreras 39B y 39C	1	4	Antonio Nariño.
44	3640-1	Calle 42 entre carreras 39E y 39B	1	3	Antonio Nariño.
45	2403-2	Calle 30A entre carreras 41E y 42	1	4	Los Sauces. Sijín Cali.
46	2403-1	Carrera 42 con calle 30A	1	3	Los Sauces. Sijín Cali.
47	3769-2	Carrera 85E entre calles 45 y 43	1	4	El Caney
48	3769-1	Carrera 85E entre calles 45 y 46	1	4	El Caney
49	2990-1	Carrera 83C entre calles 48 Bis y 50	1	3	El Caney

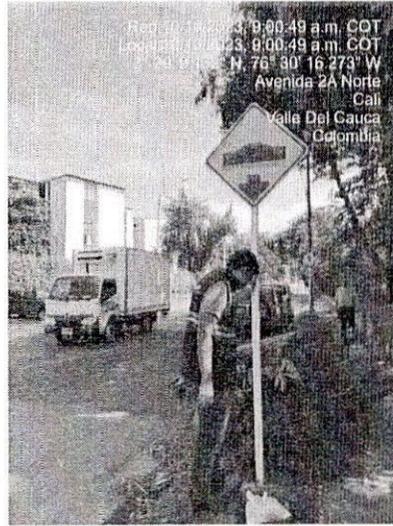
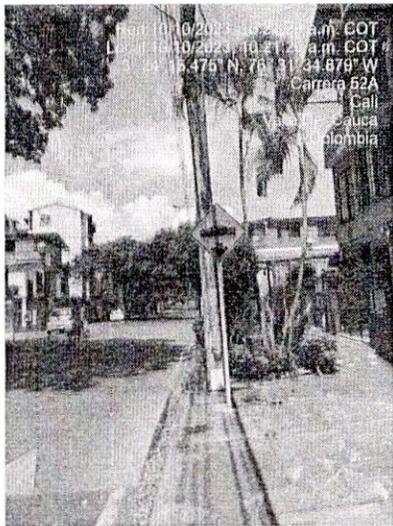
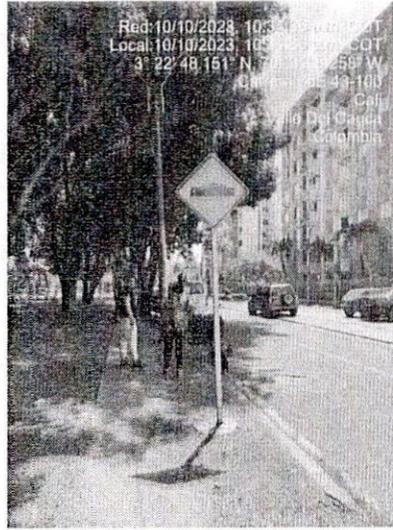
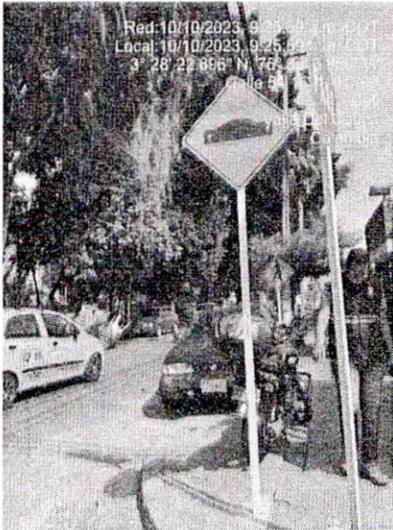
50	2990-2	Carrera 83C entre calles 50 y 48A	1	4	El Caney
51	3180-1	Calle 48 entre carreras 81 y 80A	1.5	4	El Caney
52	3180-2	Calle 48 entre carreras 80 y 81	1.5	3	El Caney
53	2337-2	Calle 4 entre carreras 92 y 92	1	4	Meléndez.
54	2337-1	Calle 4 entre carreras 92 y 91	1	2	Meléndez.

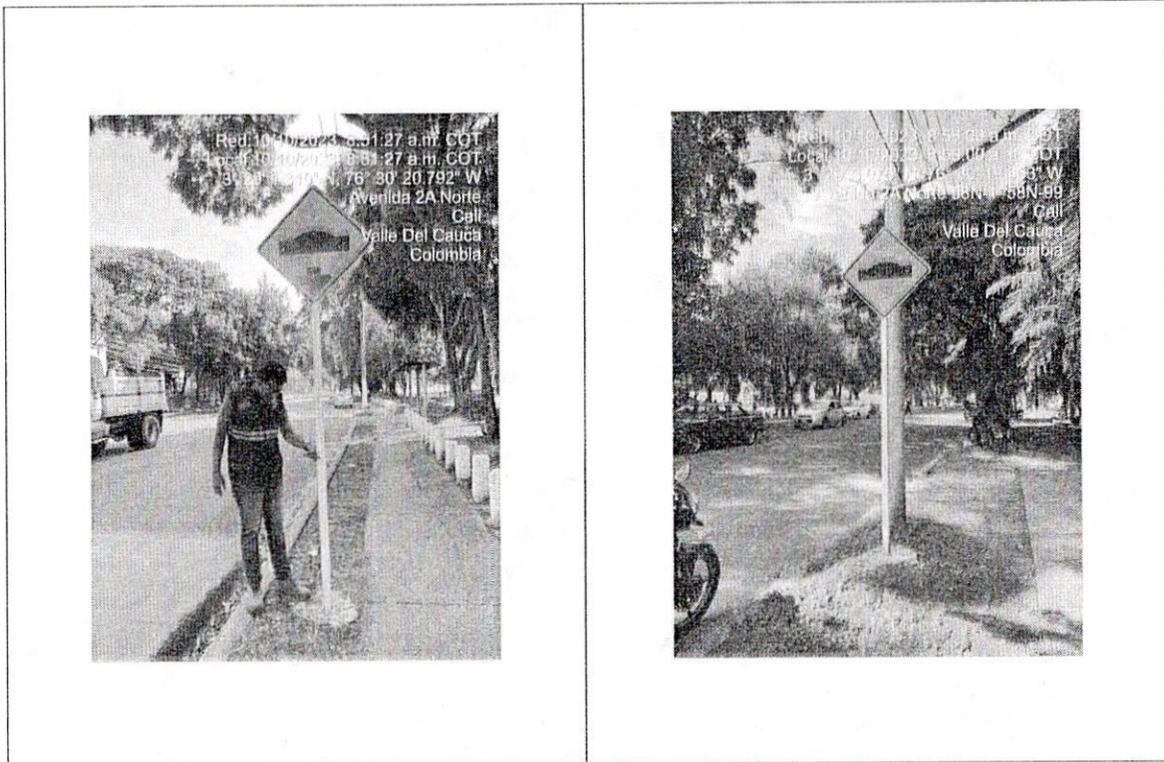
En la visita técnica se evidenció que las condiciones descritas en el Hallazgo Administrativo No. 28 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de la Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali vigencia 2022, se encuentran subsanadas así:

- Se instalaron de nuevo las señales verticales ubicadas en el barrio Ciudad Los Álamos, ya que éstas habían sido hurtadas, como lo indicó el Ingeniero del equipo de señalización vial Kevin Eduardo Roa García.
- Se rectificó la cimentación de las mismas ya que no se encontraron las especificaciones que determinaron el hallazgo administrativo que se refiere a la "deficiencia en la construcción de la cimentación de señal preventiva".
- Las señales verticales se encuentran en buen estado y su cimentación firme lo cual les brinda estabilidad.

Se presenta el siguiente registro fotográfico, en donde se evidencia lo expresado en esta acta.







Siendo las 11:30 a.m. del 10 de octubre de 2023, se firma por quienes intervinieron en ella.

Por la Contraloría General de Santiago de Cali:

Luisa Jaramillo

Luisa Fernanda Jaramillo Luna
Profesional de apoyo

Por la Secretaría de Movilidad:

Kevin B

Kevin Eduardo Roa García
Ingeniero del equipo de señalización vial

Jorge Enrique Henao Hoyos

Jorge Enrique Henao
Técnico Operativo del Equipo de señalización vial

260

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luisa Fernanda Jaramillo Luna	Profesional de Apoyo	LISA JARAMILLO
Revisó	Luisa Fernanda Jaramillo Luna		
Aprobó	Luisa Fernanda Jaramillo Luna		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

